

PERSONAS JURIDICAS
CAM/EFE/78b 22-03-2006.

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

DECRETO EXENTO N°

1470

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, - 8 MAYO 2006

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en la Resolución N°520, de 1996, modificada por Resolución N°661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada **"FUNDACIÓN PRO ACCESO"**, con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 11 de agosto de 2005 y 20 de diciembre de 2005, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Anótese, comuníquese y publíquese

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA
DE LA REPUBLICA**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

DISTRIBUCION.:

C.D.E.

07.

Diario Oficial.

Sr.: Federico Allendes Silva

MiraFLORES N. 178 Piso 16.

SANTIAGO.

ISIDRO SOLIS PALMA
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente



DOCUMENTO TRANSCRITO
ORIGINAL